

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA MODALIDAD TRATO DIRECTO "DESCONEXIÓN ELECTRICA DOMICILIARIA 19 VIVIENDAS PROYECTO HABITACIONAL RENOVANDO BARRIOS 2010"

VALLENAR, Mayo 23 de 2014.-

**DECRETO EXENTO N° 2656/**

**VISTOS:**

- 1.- Las Especificaciones Técnicas del proyecto, preparadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- La cotización presentada por EMELAT S.A.
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 580, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- El Memo. Interno N° 09 del Jefe Depto. Proyectos SECPLA.
- 5.- El Memo. N° 230 de fecha 30 de 2014, de Director SECPLA a Directora de Asesoría Jurídica.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento N° 2559 de fecha 19 de Mayo de 2014, que autoriza propuesta modalidad Trato Directo "DESCONEXIÓN ELECTRICA DOMICILIARIA 19 VIVIENDAS PROYECTO HABITACIONAL RENOVANDO BARRIOS 2010"

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra de la propuesta Trato Directo "DESCONEXIÓN ELÉCTRICA DOMICILIARIA 19 VIVIENDAS PROYECTO HABITACIONAL RENOVANDO BARRIOS 2010", de la siguiente manera:

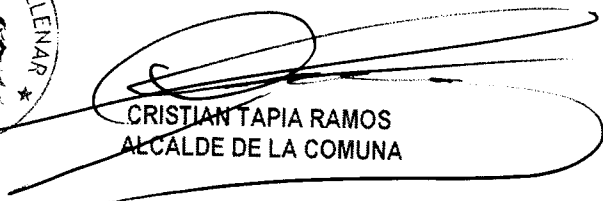
NOMBRE	RUT	VALOR (IMP. INCLUIDO)	O.C.
EMELAT S.A.	87.601.500-5.-	268.033.-	2322-308-SE14

- 2.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Publíquese en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Impútese el pago de esta Orden de Compra de la siguiente manera: cuenta 214-09-01-079 "Aporte Beneficiarios Servio Renovando Barrios", de Administración de Fondos de Terceros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**NANCY FABIAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/INFR/LZG/EPFI/JVA/HAC/He.-